



Diputación Provincial de Toledo

El Pleno de la Diputación Provincial de Toledo, en su sesión ordinaria de fecha 20 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por los servicios prestados en el Laboratorio Agroalimentario, dependiente de esta Diputación Provincial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.c) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo adoptado, así como la correspondiente ordenanza reguladora, quedan expuestos al público durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca inserto el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Toledo 20 de mayo de 2016.–El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-3086